



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



INVITACIÓN AYTO-INMUVI-R33-2019-014 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta que realiza El Instituto Municipal de Vivienda, para decidir sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, de la obra consistente en: CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN CUARTO DORMITORIO, COL. 5 DE FEBRERO, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, COL. BUENOS AIRES, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN CUARTO DORMITORIO COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN CUARTO DORMITORIO, COL. AQUILES SERDAN, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO, COL. RENATO VEGA AMADOR, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCION DE CUARTO DORMITORIO COLONIA SINALOA, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN CUARTO DORMITORIO, COL. PROGRESO, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN CUARTO DORMITORIO, COL. ROTARISMO, CULIACÁN, CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN CUARTO DORMITORIO, COL. EL PALMITO, CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán Rosales, estado de Sinaloa; siendo las 13:00 horas del día 12 de noviembre de 2019, hora y fecha señalada para que tenga verificativo el acto de adjudicación directa a sobre cerrado relativa a la obra ya indicada, se reunieron en la sala de juntas de este organismo las personas que suscriben la presente.

Preside el acto: El Lic. José Luis Ramírez Sarabia, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Vivienda.

El Lic. José Luis Ramírez Sarabia, en representación de la Dirección General del Instituto Municipal de Vivienda procedió a informar que después del análisis detallado de la cotización presentada, este organismo acuerda adjudicar la obra ya señalada a:

EDIFICADORA SIGOM, S.A. DE C.V.

Con un importe de: \$ **789,848.2** (son: **setecientos ochenta y nueve mil, ochocientos cuarenta y ocho pesos 2/100 M.N.**) por ser una propuesta a sobre cerrado que **reúne los requisitos solicitados**; por lo tanto, **conveniente** para los intereses de este organismo.



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



Para la constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta las personas que en ella intervinieron.

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

FIRMAS

LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ SARABIA

Director General

LIC. CLAUDIA YOLANDA VALLE SANCHEZ

Contraloría Interna

ING. MAURO ÁVILA VALDEZ

Departamento Técnico

PARTICIPANTE

1. EDIFICADORA SIGOM, S.A. DE C.V.

